

El español de los Estados Unidos, un nuevo punto de partida
© Leticia Molinero, 2011

¿Seremos entregados a los bárbaros fieros?
¿Tantos millones de hombres hablaremos inglés?
¿Ya no hay nobles hidalgos ni bravos caballeros?
¿Callaremos ahora para llorar después?

Los Cisnes, Rubén Darío

El español, lengua de conquistadores de tierras ignotas, se concentra ahora aquí, en este enorme país anglohispano. Y a nosotros nos toca encontrar una respuesta a la pregunta del poeta, desde esta Academia que desde su inicio ha contado con el aliento de los poetas.

Formo parte de la ANLE desde 1996, pero fue recién a partir de 2008, cuando D. Gerardo Piña-Rosales tomó las riendas de la corporación, que comenzó a ampliarse el radio de mi participación. Lo primero que le dije es que pensaba que la ANLE tiene una misión bifronte: por un lado, como parte integral del sistema de Academias, participa en los trabajos de las Academias, y por el otro debe responder al país donde el español ha sido siempre, desde su descubrimiento, una lengua nacional. Somos inevitablemente un grupo elite pero nos corresponde aprender a caminar con la gente; es nuestra mayor responsabilidad.

Los conceptos que comparto hoy con ustedes se desprenden de una larga experiencia de traducción. La traducción es esencialmente una función de comunicación, y es precisamente en este ejercicio comunicativo donde se empieza a perfilar el español de los Estados Unidos.

Mi punto de partida es, naturalmente, la coyuntura traducción-Academia, y espero demostrar que estas dos perspectivas están íntimamente relacionadas en este país, como en ningún otro, hasta el punto de poder afirmar que la traducción pauta y vertebrata al español de los Estados Unidos. Asimismo, citando palabras inéditas de Ángel López García-Molins, “la traducción lleva una larga tradición histórica como determinante de la norma lingüística en las lenguas de cultura; por ejemplo el alemán, que en realidad es la lengua fijada por Lutero para traducir la Biblia, el antiguo eslavo, que se origina en la traducción del texto sagrado por Cirilo y Metodio y, naturalmente, el mismo español, que nace como lengua de cultura en el taller de Alfonso X”.

La noción de español de los Estados Unidos

Existe mucha confusión y distorsión en torno a lo que pueda llamarse el español de los Estados Unidos. Los medios de difusión internacionales tienden a reducir nuestra situación lingüística al fenómeno del *espanglish*, y en nuestro propio medio se encuentran tres sectores de opinión que se oponen firmemente a reconocer esta noción de un español de los Estados Unidos. Se los puede caracterizar como generalistas, sociolingüistas y proponentes del *espanglish* como nueva lengua destinada a desplazar al español.

En todo esto falta la perspectiva propiamente académica, la que se funda en el precepto académico.

Una de las misiones fundamentales de toda academia de la lengua es reconocer y normativizar la lengua nacional, es decir hacer valer como correcto en el territorio nacional lo que la distingue del español general, neutro o internacional.

“Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma.

Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad”. (ASALE)

Cabe tener en cuenta que la normativización alude a dos conceptos diferentes: la norma formal y la norma social. La norma formal suele plantearse respondiendo a una necesidad comunicativa y de ahí que a menudo tenga su origen en la traducción. En cambio, la norma social responde al prestigio y se manifiesta a menudo como norma nacional: por eso la tradición ha sido acudir a los mejores escritores -las "autoridades" del diccionario académico del siglo XVIII- para fijarla.

Ahora bien, para llegar a la determinación del español de los Estados Unidos desde la perspectiva del precepto académico vamos a considerar y refutar las tres posturas que lo niegan. Es importante hacerlo porque cada una por su lado contribuye a dar una imagen distorsionada de nuestra situación lingüística, y nos corresponde a nosotros como Academia establecer la perspectiva correcta.

Generalistas

Los generalistas proponen que el español general basta y sobra para cumplir el papel comunicativo de la lengua en los Estados Unidos.

En principio, los traductores partimos de esta premisa y procuramos emplear términos y expresiones que eviten los localismos y regionalismos, y de hecho el español general es moneda corriente y sonante en las mejores traducciones dirigidas a los hispanounidenses. Sin embargo, es precisamente en el ejercicio de la traducción donde se capta y reconoce la necesidad de conceder calcos, préstamos, anglicismos, variantes semánticas y hasta sintácticas, además de una serie de convenciones extralingüísticas que forman parte del universo de comunicación hispanounidense. Y es en la coyuntura traducción-Academia donde este reconocimiento se manifiesta como reclamo de validación de estas diferencias y necesidad de normativización. Es decir, que el precepto académico indicado por la ASALE se implementa, al menos en la etapa que iniciamos ahora, en torno a la traducción.

La traducción dirigida al gran público hispanounidense presenta dos características únicas y exclusivas respecto de los países hispanohablantes. Por un lado, la heterogeneidad resultante de la variedad de procedencias de los hispanohablantes, y por otro el contacto constante con el idioma inglés y con la cultura estadounidense. Frente a estas realidades, el español general no es suficiente. Una y otra vez nos vemos en la necesidad de aceptar las palabras que entiende la gente aunque no sean las normales en los países monolingües. Es decir que, en el esfuerzo por establecer una verdadera comunicación entre las dos lenguas y las dos culturas, es preciso a veces hacer salvedades. Y en muchos casos, la mejor solución es la que más se parece al inglés. Por ejemplo, las designaciones de los organismos estatales no tienen las mismas equivalencias en todos los países: *Department of Education* puede traducirse como Ministerio de Educación o Secretaría de Educación. Y aquí se traduce como Departamento de Educación, que es la denominación oficial en español de esta entidad. Es una simplificación, una solución de aproximación al inglés que denota inequívocamente la entidad gubernamental real. Es decir que no se trata solamente de encontrar una palabra parecida al término referente en inglés, sino de corresponder al referente nacional, en este caso el nombre en español que se ha dado a sí misma la entidad estatal, independientemente de la equivalencia lingüística del término en otros países.

Desde el español general tendríamos dos opciones para traducir *Department of Education*, y ninguna de ellas es *Departamento*, dado que esta denominación denota un nivel subordinado en el organigrama de las entidades estatales de algunos países hispanohablantes, mientras que en el español de Estados Unidos denota la cabeza de la organización estatal. Entonces el español general que busca equivalencias establecidas en los países hispanohablantes no siempre ofrece la solución ideal para los Estados Unidos.

Asimismo cabe afirmar también que el inglés no es siempre malo para el español; en el caso de Estados Unidos, suele ser un factor de unificación del español en el contexto nacional. Como dice López García, "(...) culturalmente, la mitad de Occidente, el continente americano, consiste

en una parte norte, que habla inglés y donde el español avanza como segunda lengua, y una parte sur, que habla español y donde el inglés avanza como segundo idioma”. (García-Molins) Desde esta perspectiva se destaca una porosidad entre ambas lenguas que adquiere su mayor expresión en este país.

Sociolingüística

Varios sociolingüistas me han dicho de manera contundente que no se puede hablar de un español “de” los Estados Unidos sino que, según las conclusiones del último congreso celebrado en Sacramento, California en marzo del 2011, se puede decir que existen hasta siete modalidades del español “en” los Estados Unidos. Tuvimos un enfrentamiento preposicional, por decirlo así, y no logré hacerles entender que mi punto de vista parte de algo que es muy real, y que debería ser objeto de estudio lingüístico.

La diferencia radica en que los sociolingüistas estudian casi exclusivamente los fenómenos de oralidad del lenguaje. Por supuesto, con este método y dada la heterogeneidad de los hispanounidenses y sus variantes generacionales, no sería de extrañar que encontraran aun más de siete formas de español “en” los Estados Unidos.

Cuando les planteo la importancia unificadora del español escrito, el español de la información y las comunicaciones que es una realidad contundente en la vida de todo hispanounidense, aducen que el lenguaje escrito es artificial y por lo tanto no tiene peso real. A esto se suma que la comprensión del lenguaje escrito requiere un conocimiento pasivo, no activo. Este es el resultado de un método de análisis que, con todos sus méritos, deja de lado toda una franja, parafraseando a Ricardo Otheguy, de la experiencia lingüística del hispanounidense.

La determinación de *pasividad ante el lenguaje escrito* es, sin embargo, el supuesto tácito que tenemos los traductores para confiar en que nuestro trabajo constituya comunicación efectiva y eficaz. Es decir que tenemos que suponer básicamente que los lectores de nuestras traducciones, especialmente las que se dirigen al gran público de baja escolaridad, tienen un conocimiento pasivo de las formas correctas de la lengua y que si bien no se expresan conforme a estas, sin embargo las reconocen y las entienden cuando las leen.

Otros lingüistas, afortunadamente, reconocen la existencia de este conocimiento pasivo y su importancia en cuanto al sentido de pertenencia del hispanounidense en relación con la lengua que le otorga su principal carácter identitario en este país.

“En un cuidadoso análisis cuantitativo de la disponibilidad léxica entre jóvenes de escuela secundaria en Chicago, Francisco Moreno Fernández (2007) encuentra que: ‘El léxico dis-

ponible de los jóvenes hispanos de Chicago muestra una base fundamental ampliamente hispánica, que comparte sus características con el léxico de otros ámbitos hispanohablantes' (2007: 55), y llega a la conclusión de que 'el léxico español de estos jóvenes es lo suficientemente amplio y sólido como para permitir la comunicación en esta lengua, fuera de situaciones comunicativas específicas' (2007: 56). (Otheguy)

Cabe esperar que algún día los sociolingüistas se den cuenta de esta realidad y aborden, entre otros, los estudios de lectocomprensión que son tan necesarios para medir la eficacia del enorme esfuerzo comunicativo que se lleva a cabo desde la traducción. En las circunstancias actuales se traduce en base a conocimientos anecdóticos, condicionados por el diálogo que de una u otra forma mantienen los traductores con el público lector a través de sus intermediarios. Estos son generalmente los empleados bilingües que deben aprobar nuestras traducciones. Muy pocas veces estas personas tienen un conocimiento formal del español y de este modo representan a la gran mayoría de los hispanounidenses. Y no me refiero a empleados de bajo nivel sino a ejecutivos con grandes responsabilidades en las empresas o instituciones. Son médicos, abogados, enfermeras, ejecutivos de empresas de todo tipo y funcionarios públicos que se desempeñan en capacidad de bilingües cuando en realidad muchas veces no tienen un dominio del español comparable con su dominio del inglés. Y es en estos enfrentamientos muy difíciles para el traductor donde vamos aprendiendo a tender puentes reales para que el español pise en suelo firme y comunique – aquí es donde se negocia el intercambio de concesiones y rescates, donde se reconoce que para ganar hay que aprender a perder un poco.

Otra objeción del bloque sociolingüista se refería a la subjetividad de la traducción. A este respecto cabe citar esta evaluación precisa de Marcos Marín:

“Pese a quien pese, el mundo moderno no se puede concebir sin estándares y tiene que definirse también un estándar lingüístico, que ha de ser revisado y adaptado a la realidad regularmente. Los responsables de los organismos en los que las lenguas interactúan constantemente han sido siempre conscientes de esa necesidad en un campo de enorme incidencia económica, cultural y profesional, la traducción. La International Standard Organization había publicado en 1977 la norma ISO 2384, para asegurar que las traducciones se presenten en un formato normalizado que simplifique su uso por diferentes categorías de usuarios. Se aplica a la traducción de todos los documentos, ya sean completos, parciales o resumidos. La Unión Europea, institución plenamente representativa de esa necesidad, publicó en 2006 su norma de calidad para la traducción, UNE_EN 15038 (<http://www.en-15038.com/>), que especifica los requisitos humanos y técnicos, la gestión de calidad y del proyecto así como las condiciones comerciales y las especificaciones del servicio que han de seguir los proveedores de servicios de traducción.” (Marcos-Marín, Confluencia, divergencia y definición de la norma hispana en los EUA)

Para resolver también la *discrepancia preposicional* entre la postura normativa y la sociolingüística, no lo podría expresar yo mejor que Marcos Marín en el siguiente texto, donde “la información precedente” se refiere a una tabla de concordancias y discrepancias entre la norma hispánica y el español de los Estados Unidos en función de una serie exhaustiva de categorías de análisis lingüístico.

“La información precedente lleva a plantearse una cuestión fundamental para el establecimiento de la norma: ¿Norma hispana en los Estados Unidos o norma hispana del español de los Estados Unidos?

La pregunta no es descriptiva. Un investigador puede decidir que hay los suficientes elementos comunes como para hablar de un español de los EUA, mientras que otro puede decidir que lo decisivo es la permanencia de las variantes que constituyen el español en los EUA. Su descripción podrá poner más énfasis en un aspecto o en otro; pero los datos serán los mismos. La persona o institución que propone, en cambio, una norma, tiene que partir necesariamente del supuesto de que esa va a ser la norma de un territorio, en el que podrá haber otras normas también. En la Argentina, por ejemplo, coexisten varias normas que se reflejan en esa área (tuteo en Salta, voseo en el Río de la Plata, por poner un ejemplo entre muchos posibles). Sin embargo, la Academia Argentina de Letras tiene que proponer un español de la Argentina. Nadie está pensando en medidas coercitivas, ni en restricciones en el habla de los individuos. Algunos lingüistas y, sobre todo, sociolingüistas, tratan de crear una imagen inquisitorial de las academias. Es fabricarse un enemigo ad hoc, a medida, porque las academias no son eso, ni tienen ningún interés en serlo. Pero tienen que responder a una necesidad social, la del usuario que pide guía para emplear las formas correctas, es decir, las que rigen desde las instituciones normativas”. (Marcos-Marín, Confluencia, divergencia y definición de la norma hispana en los EUA)

Y para concluir, el español hablado, en todas sus variedades, es espontáneo, localizado y contingente –se puede estudiar y caracterizar pero no se puede normativizar.

EspanGLISH

Además de la perniciosa percepción mediática internacional que reduce el español de Estados Unidos a la forma *espanGLISH*, existe una corriente populista en algunas universidades y otros sectores que propone que esta forma dialectal reemplazará al español general y se constituirá en la lengua hispanounidense. Esta pretensión, que parece haber dado la vuelta al mundo

impulsada por su carácter sensacionalista, ha contribuido en buena medida a distorsionar la imagen del español de los Estados Unidos.

“En todo lo tocante al habla de los estadounidenses de origen hispánico, el vocablo *espanglish* se encuentra entre los términos más desafortunados y que más contribuyen a que se desconozca, en amplias franjas del mundo hispanohablante, la situación real del español en los Estados Unidos”. (Otheguy)

Otheguy analiza y compara las peculiaridades del español popular de los Estados Unidos con las del español popular de los demás países hispanohablantes y concluye que la incidencia del inglés en el español popular de los Estados Unidos no merece el nombre *espanglish* como si fuera otra lengua.

“...así como no es justificable, por la mera existencia de localismos léxicos, acuñar términos especiales para nombrar, digamos, el español popular de México, o de España, o de la Argentina, o de Cuba, tampoco tiene sentido que, por esta floración de léxico particularista, pretendamos usar el término *espanglish* para referirnos al español popular de Norteamérica”. (Otheguy)

Cabe observar aquí que el llamado *espanglish* queda relegado al español popular, a diferencia del español culto, y que por lo tanto no es objeto de normativización conforme al precepto académico.

La realidad del español de los Estados Unidos

Para entender la realidad del español de los Estados Unidos es preciso tener en cuenta el enorme peso cultural de este país en todas las dimensiones de la vida del hispanounidense.

Nada ilustra mejor la realidad del español de los Estados Unidos que la imagen de comunidades enteras de hispanohablantes que pueden realizar aquí todas las funciones sociales normales sin necesidad de comunicarse en inglés. Pueden tomar transporte público y hacer sus compras en tiendas o por internet, ir al hospital, el banco, retirar dinero de una cuenta bancaria en una máquina, recibir información de los principales servicios públicos de los múltiples niveles gubernamentales –federal, estatal y municipal –, ir al tribunal o la policía, leer el diario, escuchar la radio y ver la televisión, todo en español.

En todas estas relaciones e interacciones con su entorno el hispanounidense de una u otra forma necesita observar ciertas reglas, operar conforme a ciertas nociones e instrucciones, y manejar cierta terminología. Todo esto forma parte del paquete de información que elabora cada entidad pública o privada con destino al hispanohablante. Es lo que le permite a éste interactuar con su entorno estadounidense de manera informada en su propio idioma.

Entonces, tomando esto como punto de partida, observamos que en los Estados Unidos el grueso de la información y de las comunicaciones de los sectores público y privado es producto de traducción. Por sus características de información formalizada y por la forma consensuada en que se realizan estas traducciones profesionales, el español de la traducción representa la lengua culta nacional.

No todo el español culto de los Estados Unidos se reduce a traducción. Las excepciones serían la información periodística que se redacta directamente en español, si bien en muchos casos se debe traducir, aunque sea indirectamente, la información o los hechos que se manifiestan y expresan principalmente en inglés; ciertas campañas publicitarias de agencias con talento creativo hispanohablante, y también la literatura hispanounidense. Pero al margen de estas excepciones relativas existe un enorme volumen de información necesaria y vital para todo hispanounidense que es producto de traducción. Me refiero a la información en áreas como servicios de salud, seguridad, relaciones laborales, la justicia, la educación, las finanzas, el marketing, y el gran sector de información, entretenimiento y marketing en español por internet, en constante crecimiento. Toda esta comunicación que es producto de traducción llega a todos los hispanounidenses por igual, ya sea por medios escritos, audiovisuales o internéticos.

En el sector público, desde 1964, con la promulgación de la Ley de Derechos Civiles que reconoce las necesidades de las minorías, se ha ido cimentando la práctica de traducir la información de atención ciudadana. Esto culmina con la Orden Ejecutiva 13166 firmada por el presidente Clinton en el 2000, y ratificada una vez más en febrero de 2011, a los efectos de mejorar el acceso a los servicios gubernamentales para personas con conocimientos limitados de inglés. Así es que el gobierno de los Estados Unidos pone la información en español de todos sus organismos federales a través de GobiernoUSA.gov. A esto debe sumársele la información que se publica en los medios impresos y audiovisuales, y también la información de los gobiernos estatales y municipales en prácticamente todos los estados. Todo esto está ampliamente detallado en la sección de Servicios públicos de la Enciclopedia del español en los Estados Unidos.

La orden ejecutiva gubernamental es de carácter obligatorio porque el gobierno necesita superar la barrera idiomática a fin de que todos los inmigrantes y residentes, ciudadanos o no, puedan conocer las leyes y los servicios que les impone y ofrece respectivamente este país. La traducción de esta información, al menos a nivel federal, no reconoce regiones ni geovariantes lingüísticas en el territorio nacional, pero sí recoge las nuevas terminologías emanadas del contacto de lenguas.

En el sector privado, basta con visitar los sitios web de los principales bancos, servicios de todo tipo y las empresas de venta al público, para comprobar que tienen casi siempre una versión en

español. Asimismo, mediante la traducción profesional se distribuyen millones de palabras por año de información empresarial de todo tipo dirigidas al público o a los empleados.

El sector privado también debe acogerse a mandatos gubernamentales cuando un determinado porcentaje de sus empleados habla una lengua diferente del inglés. Esto genera la traducción de manuales del empleado, procedimientos de seguridad, información sobre los seguros médicos, los planes financieros de las empresas para los fondos de jubilación de sus empleados, y un largo etcétera. Esto se debe en parte a que estos documentos deben mencionar normas y leyes federales.

Aparte de cumplir con el mandato gubernamental, el sector privado voluntariamente produce un enorme volumen de traducción al español a los efectos de captar la capacidad adquisitiva de la creciente clase media hispanohablante. Y para completar el cuadro, el crecimiento mediático en español supera porcentualmente al crecimiento mediático en inglés.

Los servicios sanitarios merecen una mención especial debido a su importancia vital y sus características culturales y lingüísticas, como se destaca en el siguiente artículo de la sección dedicada a los servicios públicos en español, en la Enciclopedia del español en los Estados Unidos.

“Unos cincuenta millones de norteamericanos acceden a Internet para consultas relacionadas con la salud. El índice de crecimiento se sitúa en más del 30%. Los hispanos no llegan a ser el 30% de los que acceden a Internet por ese motivo; pero su índice de crecimiento se sitúa dentro de la tendencia general, lo que parece indicar que, en un futuro próximo, no se diferenciarán tampoco en este sentido del total de la población. La mayoría relativa de las consultas de este grupo está relacionada con las enfermedades de transmisión sexual, lo que obliga a poner en relación una vez más el comportamiento lingüístico con las pautas culturales. Es muy notable, en este sentido, la preocupación que se muestra en muchos portales por que las mujeres estén mejor informadas de estas enfermedades y su tratamiento, puesto que es conocida la dificultad que tienen para consultar personalmente este tipo de alteraciones de su salud o de su familia.” (Marcos-Marín, Red de asistencia sanitaria)

Y sobre la comunicación con el paciente el mismo autor dice:

“Además de incluir un progresivo interés por la gramática (y no solo por la comunicación), requiere también un conocimiento de aspectos socio-culturales que permitan al personal sanitario evaluar la capacidad que tienen un paciente y su familia

de comprender unas instrucciones y seguir un tratamiento. Los límites no son solo los lingüísticos.” (Marcos-Marín, Red de asistencia sanitaria)

Para reconocer que el español de la información forma parte de la realidad viva del hispanounidense es preciso entender también que esta enorme masa de información traducida responde a una necesidad vital de la cultura hispanounidense . Todo hispanohablante, incluso los de baja escolaridad y los analfabetos, necesitan conocer la información que les permite desenvolverse en el entorno socioeconómico estadounidense. En los estados donde algunos trabajadores agrícolas inmigrantes no saben leer ni escribir, alguien les lee o les comunica la información, o la reciben por radio o televisión.

En función del precepto académico, este es el español que se puede normativizar: el español escrito de la información. Es importante normativizarlo y unificarlo para eliminar la diversidad de términos dispares que entorpecen la comunicación –las políticas nacionales, por ejemplo los programas Medicare o Seguro Social, se benefician cuando tienen una coherencia terminológica y de convenciones extralingüísticas válida para todo el territorio nacional, tal como ocurre en el idioma fuente, o sea en el inglés. Si se decide traducir “insurance” como “seguro” en lugar de “aseguranza”, por más que en ciertas zonas éste sea el término más difundido en el habla popular, la información debe ser sistemáticamente coherente y mantener “seguro”.

Traducción

La traducción de la información destinada al hispanounidense logra su meta comunicativa cuando reconoce la importancia del referente lingüístico y cultural nacional, como vimos en el caso de *Department of Education* y de los calcos *billion/billón* y *trillion/trillón*, que veremos en breve.

Frente al contexto referencial estadounidense, el precepto académico enfrenta retos que ponen a prueba la unidad del español –“evitar la ruptura del sistema en su conjunto”. Si bien como Academia vamos a tratar de preservar esta unidad por todos los medios, en ciertos casos nos veremos obligados a transitar caminos inexplorados y llegar a conclusiones inéditas.

A título ilustrativo, el primer acto de reconocimiento del español de los Estados Unidos por nuestra Academia —una decisión ampliamente debatida y finalmente consensuada por la mayoría de los miembros numerarios— fue un acto de ruptura. No fue una ruptura grave del sistema, pero fue un claro reclamo de excepcionalidad aparentemente irreconciliable con el español general. Me refiero a la aceptación, como uso correcto del español de los Estados

Unidos, de los calcos “billion/billón” y “trillion/trillón”, que considero representativa del *excepcionalismo lingüístico* de la realidad hispanounidense.

La adopción de este calco es realmente paradigmática en todos los aspectos y permite entender plenamente no solo la realidad del español de los Estados Unidos, sino la nueva responsabilidad asumida por la ANLE a partir de su convenio con la General Services Administration (GSA) mediante el cual actúa como asesora del gobierno en materia de idioma español.

Efectivamente, la decisión de aceptar el calco fue nuestra respuesta a una consulta formulada por una entidad gubernamental a través de GobiernoUSA.gov, el portal internético en español del gobierno de los Estados Unidos. La pregunta era cómo traducir *billion* y *trillion* en momentos en que estas cifras eran por primera vez mencionadas a toda hora en los medios de comunicación.

Dado que la traducción tradicional de *trillion* es nada menos que *billón*, esto planteaba inmediatamente un problema de incompatibilidad con el referente en inglés. Obviamente las remisiones a los diccionarios y otras fuentes de autoridad no iban a impedir la confusión, y tampoco se podía aclarar a cada paso esta diferencia entre ambos idiomas. El tema se sometió a debate y votación entre los numerarios de la ANLE y así fue que se aceptó el calco. Esto fue publicado en *Spanish Language Style Guide and Glossaries for U.S. Government Websites*, con la debida aclaración de la validez del calco para comunicaciones dentro de Estados Unidos, y la recomendación de usar los términos del español general para comunicaciones internacionales.

Como vemos, el factor decisivo fue la capacidad comunicativa de las palabras en función del referente nacional. Esta es la clave para entender al español de los Estados Unidos: que funcione operativamente en este país. Es decir que estamos aquí y no en cualquier otro país y debemos examinar el entorno vivo antes de recurrir al diccionario del español general. Este es un condicionante clave para determinar la norma lingüística del español de los Estados Unidos.

La información que es producto de traducción es generalmente invisible y silenciosa, como la misma actividad de traducir, que es siempre anónima en este contexto. Sin embargo, esto no le quita realidad ni peso. La información avanza y se instala en el imaginario hispanounidense porque es necesaria para que todo individuo pueda interactuar con su medio, pueda operar en el entorno sociocultural.

Características de la traducción dirigida al hispanounidense

En los países hispanohablantes monolingües no se observan los problemas de ambigüedad de términos y de nivel de comprensión lectora que se presentan en Estados Unidos. Aquí es

necesario conocer las diferentes connotaciones semánticas o malsonantes que tienen algunas palabras en los distintos países, como *coger*, *mojón*, *bicho*, etc. También es necesario evitar los localismos o americanismos, como *pollera*, argentinismo por *falda*; *mordida*, mexicanismo por *soborno*; *papalote* (MX), *barrilete* (AR) por *cometa*.

Entonces para lograr una traducción que sea comunicación eficaz, el traductor debe conocer y tener en cuenta las geovariantes lingüísticas preponderantes y aceptadas formalmente en los Estados Unidos y una serie de consideraciones extralingüísticas que son esenciales para garantizar la comprensión lectora.

Para aproximarnos al universo de hispanohablantes es necesario entender cuáles son los factores que modifican al español en los Estados Unidos.

En Estados Unidos el español adquiere características diferentes a las de todos los demás países, principalmente por estar en contacto directo y diario no solamente con el inglés sino también con la ingeniería social estadounidense, que modifica la manera de percibir el propio idioma. Esta ingeniería social, en el sentido de las ciencias políticas para diferenciarlo de la informática, va más allá de diferencias partidistas e ideológicas y forma parte de toda gran sociedad de masas. El Gobierno en este caso la utiliza como instrumento para lograr la incorporación de todos los habitantes en los sistemas sociales que necesitan para subsistir dignamente y de conformidad con las leyes.

Un componente determinante de la ingeniería social estadounidense está estrechamente relacionado con las concepciones de lo que es "políticamente correcto" hacer y decir, y esto va modificando la relación del inmigrante con su entorno y con su propio idioma. Por ejemplo, se evitan palabras con carga social negativa, como "gordo", y se reemplazan por formas descriptivas neutras como persona con "sobrepeso" u "obesa".

El principio de funcionalidad operativa (Molinero)

Para lograr la comunicación efectiva de la traducción propongo un principio que denomino **funcionalidad operativa**. El término "funcionalidad" se refiere a la función lingüística de la traducción, su función primaria, mientras que el término "operativa" denota el componente extralingüístico de localización, sin el cual una traducción puede ser correcta en abstracto, pero no constituir comunicación eficaz cuando llega al lector hispanounidense.

La funcionalidad operativa se ilustra muy claramente en un sencillo ejemplo procedente de las presentaciones de Laura Godfrey, directora de GobiernoUSA.gov. (21)

El traductor traduce

- Federal **Citizen** Information Center
- Centro Federal de Información para el **Ciudadano**

Resultado:

La traducción es lingüísticamente correcta pero el mensaje no llega a puerto.

Traducción correcta del mensaje:

- Centro Federal de Información para el **Público**

En este ejemplo se ve claramente que el recurso meramente lingüístico, si bien es correcto, no logra comunicar el mensaje al hispanounidense, ya que la palabra "ciudadano" excluye a millones de hispanounidenses que residen y trabajan en este país bajo una categoría de inmigración diferente. Es decir que millones de lectores de este mensaje se sentirían excluidos a raíz de esta palabra.

Este ejemplo ilustra la necesidad de localizar en función de la realidad del país en el que opera el idioma español. En este caso esa realidad se manifiesta como factor extra-lingüístico de la comunicación que es preciso incorporar en la traducción.

Normativización

En nuestra Comisión para el estudio de la norma lingüística del español de los Estados Unidos estamos preparando el terreno para la elaboración del Corpus del Español de los Estados Unidos (CEEU). Nuestra primera tarea es la elaboración de un glosario de estadounidenseismos y de una lista de términos que enviaremos al DRAE para su inclusión con la marca EU.

Toda normativización se realiza sobre la base de un corpus de referencia del español nacional. Tradicionalmente los corpus constituían selecciones de textos literarios por considerarse representativos de la forma más correcta del habla. Actualmente, en función del proyecto panhispánico y de la nueva filosofía policéntrica de la Asociación de Academias de la Lengua Española, el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) ha ampliado su campo referencial a los medios de difusión.

En nuestro caso, el campo referencial de fuentes de autoridad incluye un sector sin precedentes en la elaboración de los corpus: la información de los sectores públicos y privados dirigida específicamente al hispanounidense; es decir, como vimos antes, la información que es producto de traducción.

Esta base de datos de traducción, bien representada en los sitios de las grandes instituciones gubernamentales en internet que en algunos casos tienen sus propios glosarios bilingües, indica

un esfuerzo comunicativo específico, realizado en general por equipos de traductores profesionales que observan las mejores reglas gramaticales y las normas de traducción. Solamente extraemos ejemplos de aquellas fuentes que demuestran dominio de las normas correctas del español y que al mismo tiempo incorporan estadounidismos de buena ley, incluidos calcos y préstamos.

El glosario de estadounidismos, que será nuestra primera publicación, tendrá una introducción explicativa de las realidades del “contacto de lenguas” que caracterizan al español de Estados Unidos a fin de lograr que se comprenda y se acepte la geovariante estadounidense como americanismo del habla culta. Con esto esperamos reubicar la perspectiva nacional e internacional respecto del español de los Estados Unidos de modo que se entienda definitivamente como un americanismo más, al mismo nivel del español de Argentina, México, Chile y cualquier otro país.

Asimismo, somos conscientes de protagonizar una tarea sin precedentes que inevitablemente va a forzar los límites del sistema lingüístico hispánico. Sin embargo, no consideramos que las adaptaciones por asimilación con el inglés y con la cultura estadounidense general sean negativas ni constituyan pérdidas de la “pureza” del español. Rechazamos el concepto de pureza de la lengua, dado que solamente las lenguas muertas son puras. La historia del español demuestra que se ha enriquecido siempre del contacto de lenguas, y que nació precisamente de este.

Conclusiones

El español de la información conforma el español culto de los Estados Unidos. Este español es en su gran mayoría producto de traducción. Por lo tanto los principios comunicativos de “funcionalidad operativa” de la traducción dirigida al hispanounidense pautan la norma lingüística del español de los Estados Unidos.

La Academia asume la responsabilidad de normativizarlo a partir de los criterios de traducción específicos para Estados Unidos y reconoce la necesidad de emplear recursos y criterios no tradicionales:

- Fuentes de autoridad para la elaboración de un corpus basadas en textos traducidos por entidades del sector público y privado
- Determinación de la noción de “correcto” a partir de la capacidad comunicativa del español en el contexto nacional

Debido a la influencia global de los Estados Unidos, cabe esperar que el español de este país tenga repercusiones en el español general del mundo hispanohablante.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

ASALE. Real Academia Española. n.d. May 2010

<<http://www.rae.es/rae%5CNoticias.nsf/Portada4?ReadForm&menu=4>>.

García-Molins, Ángel López. Anglohispanos: La comunidad lingüística iberoamericana y el futuro de Occidente. Barcelona: Ediciones Península, 2010.

Marcos-Marín, Francisco A. "Confluencia, divergencia y definición de la norma hispana en los EUA." Revista Iberoamericana de Lingüística (2012).

Marcos-Marín, Francisco A. "Red de asistencia sanitaria." Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Madrid: Instituto Cervantes & Editorial Santillana , 2009. 908.

Molinero, Leticia. "La traducción al español de los Estados Unidos." V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación. Buenos Aires: Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, 2010.

Otheguy, Ricardo. "El llamado espanglish." Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Madrid: Instituto Cervantes & Editorial Santillana, 2009. 229.